



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código

GA-JELOG-FR-246

FORMATO CERTIFICADO DE PRODUCCIÓN AERONÁUTICA (CPA)

Versión

2

Vigencia

21-02-2019

OFICINA CERTIFICACIÓN AERONAUTICA DE LA DEFENSA - SECAD

CERTIFICADO DE PRODUCCIÓN AERONÁUTICA (CPA)

CPA No.: 2020000-2

Limitado a TRR No.: 2020000-2

La Jefatura Logística (JELOG) de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC), certifica que la Organización de Producción Aeronáutica relacionado a continuación cumplió con los criterios y requerimientos normativos exigidos por la Oficina Certificación Aeronáutica de la Defensa (SECAD) a fin de establecer un Producto Aprobado Aeronáuticamente.

Organización Responsable de mantener la Certificación de Producción Aeronáutica
PINTUCO- S.A.S

N.I.T. No.: 890900148-2018

Dirección: Autopista Medellín- Bogotá Km 1 Vía Belén Rionegro

Teléfono: 3848484/3252523

Esta Certificación se limita a los "Términos de Referencia" del Reconocimiento (TRR) adjunto, en su última revisión.

Esta Certificación requiere el cumplimiento de los procedimientos y criterios aprobados por el SECAD para la Producción del Producto Aeronáutico en su última revisión aplicable.

Esta Certificación podrá ser suspendida o cancelada si se dejan de satisfacer las condiciones y requisitos establecidos en los documentos aprobados por SECAD para el desarrollo del Producto Aeronáutico en su última revisión o cualquier otra condición que SECAD-JELOG considere que afecte su operación segura en las aeronaves.

Para que conste a todos los efectos, se expide la presente Certificación de Producción Aeronáutica (CPA) en:

Lugar: Bogotá D.C.

Fecha: 21/12/2021

Revisión: 00 -(ORIGINAL)

Mayor Diego José Mora Pérez
Jefe Oficina Certificación Aeronáutica de la Defensa (E)
(SECAD)

Brigadier General Juan Guillermo Támara Melo
Jefe Jefatura Logística
(JELOG)

	FUERZA AEREA COLOMBIANA AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE ESTADO		Código	GA-JELOG-FR-260	
	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA DE RECONOCIMIENTO (TRR)		Versión	2	
			Vigencia	12-12-2018	
OFICINA CERTIFICACIÓN AERONAUTICA DE LA DEFENSA - SECAD			1. NÚMERO DE CONTROL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN "SECAD"		
			2020000-2		
TERMINOS DE REFERENCIA DE RECONOCIMIENTO (TRR)			Alcance del Certificado		
			Sistema de Producción Limitado ☒ X Sistema de Producción No Limitado ☐		
ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL CERTIFICADO DE PRODUCCIÓN AERONÁUTICA (CPA)			Referencia CPA No.:		
			2020000-2		
			Fecha / Revisión:		
			21/12/2021 / 00 (ORIGINAL)		
1. IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE					
Organización / Razón Social:		Dirección:		N.I.T.:	
Pintuco S.A.S		Autopista Medellín- Bogotá Km 1 Vía Belen Rionegro		890900148-2018	
Pais:	Departamento - Ciudad:	Dirección:	Telefono:	Pagina Web / E-Mail:	
COLOMBIA	Antioquia-Rionegro	Autopista Medellín- Bogotá Km 1 Vía Belen Rionegro	3848484/3252523	https://pintuco.com.co/	
3. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO AERONAUTICO					
Producto Aeronáutico (Marque con "X")		Aplicación / Equipo / Elegibilidad	Sistema ATA / MIL-STD-1808C Código Especifico Nombre Sistema	Programa SECAD Programa No. Fecha de Aprobación	
Clase ☐ Clase II ☒ Clase III	Objetivo ☐ Repuesto ☐ Modificación	Todas las aeronaves que utilicen este tipo de acabados	ATA 20 ATA 53	FUSELAJE	2020000-2 13/03/2020 CCA No. 2020000-2 Fecha de Aprobación 19/07/2021
Nombre Componente		Número de Parte (P/N)		Número de Serie (S/N)	Cantidad
TOPCOAT POLIURETANO PARA AERONAVES Y EQUIPOS DE APOYO – TODA LA GAMA DE COLORES AIR GRIS MEDIO MATE FS36270 AIR NEGRO MATE FS37038 AIR VERDE MATE FS34083_2		20012194 20012132 20012193		TYPE IV-CLASE H	Limitado a un año (1)
4. INSTALACIONES APROBADAS (Principal y Secundarias - Proveedores)					
No.	Identificación	Representante Legal	Dirección	Teléfono	
1.	PINTUCO S.A.S	JUAN CARLOS MORENO	Autopista Medellín - Bogotá KM 1 Vía belen río negro	3848484/3252523	
2.	PINTUCO S.A.S	EUBEIMAR HENAO GONZÁLEZ	Autopista Medellín - Bogotá KM 1 Vía belen río negro	3848484/3252523	
3	----			----	
5. DOCUMENTOS APROBADOS					
No.	Identificación	Referencia No.	Fecha de Aprobación	Teléfono	
1	CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN AERONAUTICA (CCA)	2020000-1	19-jul-21	3848484 /325 2523	
2	CERTIFICADO TÉCNICO DE DISEÑO DE PRODUCTO AERONÁUTICO	2020000-1	13-mar-20	3848484 /325 2523	
3	MANUAL DE NEGOCIACIÓN, COMPRAS Y CONTRATACIÓN	D-NEG-006-PINTUCO	05-nov-21	3848484 /325 2524	
4	PROCEDIMIENTO GENERAL DE PRODUCCIÓN DE PINTURAS LIQUIDAS	P-MA-003-PINTUCO	05-nov-21	3848484 /325 2525	
5	DESCRIPCIÓN DE CARGO COORDINADOR PROCESOS	F-HCB-002-ORBIS	05-nov-21	3848484 /325 2526	
6	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE PRODUCTO NO CONFORME	P-IP-025-PINTUCO	05-nov-21	3848484 /325 2527	

2. CONDICIONES DE LA CERTIFICACIÓN

La Organización Titular aquí identificada es reconocida como aprobada para la fabricación de Equipos y Componentes Aeronáuticos para la Aviación de Estado según lo especificado en el "Procedimiento para Aprobaciones de Diseño de Producto Aeronáutico" y "Procedimiento para Aprobaciones de Producción de Producto Aeronáutico" sujeto a las siguientes condiciones.

- a. La Organización Titular de un CPA deberá exhibirlo en un lugar destacado en la oficina principal de las instalaciones de fabricación.
- b. Se seguirán los procedimientos y protocolos establecidos por la organización y aprobados por SECAD para garantizar la conformidad del producto.
- c. La Organización Titular realizara las actividades necesarias para mantener y mejorar sus procesos y productos, en beneficio de la aeronavegabilidad y el cumplimiento de requisitos normativos aplicables.
- d. La Organización Titular de los presentes TRR y el respectivo CPA será responsable de su correcto uso y administración en cumplimiento de las Especificaciones Aprobadas.
- e. La Organización Titular del CPA y los respectivos TRR podrá proponer para aprobación del SECAD los cambios menores al diseño y sus respectivas instrucciones (Boletines de Servicio, cambios a documentación técnica, etc.) cuando así se considere pertinente.
- f. La Organización Titular debe mantener el Sistema de Control de Calidad en conformidad con los antecedentes y procedimientos aprobados por SECAD.
- g. El CPA y los TRR estarán vigentes hasta que: Sea cancelado o suspendido por SECAD / Se fije una fecha de término (vigencia) / Las instalaciones de fabricación de la organización sean modificadas o cambiadas de ubicación / Sea cancelado por devolución por parte del Titular.
- h. La Organización Titular del CPA no podrá expedir una "Certificado de Aptitud Autorizado - Tarjeta de Aprobación de Aeronavegabilidad" para un producto fabricado si no se han cumplido los Criterios de Diseño (CCA) y de Producción (CPA) aprobados por SECAD aquí relacionados.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES

El presente TRR y el respectivo CPA se mantendrán vigentes de manera limitada a un año (1) siempre y cuando la organización cumpla con la documentación y procedimientos aceptados por el SECAD. Estas condiciones serán revisadas y auditadas por el SECAD según planeación y cuando se considere necesario en beneficio de la Seguridad y la Aeronavegabilidad del Producto.

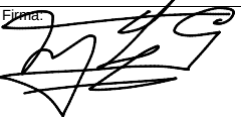
El titular de este TRR y CPA deberá informar al SECAD cuando se contrate con alguna entidad de la Aviación de Estado para hacer la auditoria de control y verificar que se sigan cumpliendo con los atributos de calidad.

Para control anual de este TRR y CPA se realizará una auditoria de seguimiento y así confirmar que la empresa siga llevando su Sistema de Gestión de Calidad con todos los controles pertinentes.

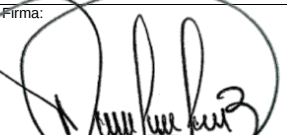
Para que conste a todos los efectos, se expiden los presentes Términos de Referencia de Reconocimiento (TRR) en:

Lugar:	Fecha Emisión:	Vigencia:
Bogotá, D.C.	21/12/2021	21/12/2022

Responsable Programa de Certificación CPA - SECAD

Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
MY. MAURICIO LÓPEZ GÓMEZ		MY. MAURICIO LÓPEZ GÓMEZ	21/12/2021

Jefe AREV (Área de Reconocimiento y Evaluación) - SECAD

Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
MY. DIEGO JOSÉ MORA PÉREZ		MY. DIEGO JOSÉ MORA PÉREZ	21/12/2021

Jefe Oficina Certificación Aeronáutica de la Defensa - SECAD (E)

Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
MY. DIEGO JOSÉ MORA PÉREZ		MY. DIEGO JOSÉ MORA PÉREZ	21/12/2021

Vencido